TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.024/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Civil Raúl Alberto BASILIO al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad , y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. Civil Raúl Alberto BASILIO al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN